

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios): Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 29 de abril de 1946, con los números 724.904 y 724.905 de entrada y 91.071 y 91.072 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Joaquín Bergua Bielsa, de la propiedad del mismo, a disposición de la Dirección General de Caminos, para responder de la ejecución de las obras de acopios y empleo de piedra de la Estación del Ferrocarril de Tamarite a Clamor (Huesca).

Importan 5.773 y 6.668 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—13.903)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Valdemorillo. — Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de

Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Martín Beltrán Bazo.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 103, destinada a viña, al sitio Alto Santana. Tiene una superficie de 77 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 105,54. Linda: al Norte, con Jacinta Partida, Ignacio Partida y Felipe Beltrán; al Este, con Celestino López Díaz, Josefa Gamella y Petra Gamella; al Sur, con Josefa Gamella y Antonio Gamonal, y al Oeste, con Saturnino Bazo y Marcelino Bazo.

Emilio Bonacasa Gamella.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 52, destinada a prado natural, al sitio de Charquillos. Tiene una superficie de un área cuarenta centiáreas, y un líquido imponible de 4,50 pesetas. Linda: al Norte, con Emilia Bonacasa; al Este, con Julia Mateos Tejero; al Sur, con Lucas Bonacasa, y al Oeste, con arroyo.

Juana Bonacasa Gamella.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 65, destinada a regadío huerta, al sitio de Charquillos. Tiene una superficie de 60 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 6,29. Linda: al Norte y Este, con herederos de Pedro Gamella Zamorano; al Sur, con Lucas Bonacasa y Luis Bonacasa, y al Oeste, con Cayo Bonacasa.

Victoriano Bonacasa Gamella.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 43, destinada a prado natural, al sitio de Charquillos. Tiene una superficie de un área 15 centiáreas, y un líquido imponible de 4,15 pesetas. Linda: al Norte, con Cayo Bonacasa Gamella; al Este, con camino; al Sur, con herederos de Pedro Gamella, y al Oeste, con arroyo.

Consuelo Brocas de González.—Una finca rústica al polígono 24, parcela 91, ignorándose a qué está destinada, al sitio La Parrilla. Tiene una superficie de 57 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 39,74 pesetas. Linda: al Norte, con Teodoro García; al Este, con Emilio Tejero Hernández y Teodoro García; al Sur, con camino, y al Oeste, con Leonardo Hipólito Moreno.

Cirilo Elvira Julián.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 81, destinada a secano cereal, al sitio de La Peralsa. Tiene una superficie de 33 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 22,91. Linda: al Norte, con Eloísa, Francisca, María, Nieves y Vicenta Bravo Sánchez; al Este, con Victoriano Entero González; al Sur, con Victoriano Entero y Julián Beltrán, y al Oeste, con Julián Beltrán.

Ramón Condé Hernández.—Una finca rústica al polígono 24, parcela 12, al si-

tio de Palo Romero. Tiene una superficie de 70 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 48,44 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Eusebio Gamella Partida; al Sur, con Gonzalo Asenjo Zamorano, y al Oeste, con Chorro II.

Eugenio Entero Hipólito.—Una finca rústica al polígono 38, parcela 35, destinada a cereal, al sitio La Barranca. Tiene una superficie de una hectárea 68 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, con Luis Aguado; al Este, con camino; al Sur, con Luis Aguado, y al Oeste, con arroyo.

Otra finca rústica al polígono 46, parcela 169, al sitio El Carrascal. Tiene una superficie de una hectárea 22 áreas 80 centiáreas, y linda: por el Norte, con Florentino Villena Tejero; al Este, con calleja y Victoriano Zamorano; al Sur, con Teodora Hernández y Francisco Hipólito, y al Oeste, con Luciana González. Líquido imponible total, 182,94 pesetas.

Sabina Gala Villena.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 106, destinada a secano cereal, al sitio de Era Vieja. Tiene una superficie de tres áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 2,42 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Criado Hernández; al Este, con Quintín González y Maximino Tejero Hernández; al Sur, con Saturnino Bazo Martín, y al Oeste, con herederos de Faustino Entero Gutiérrez.

Valentín Gala Villena.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 57, destinada a era, al sitio de Eras Cerradas. Tiene una superficie de ocho áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 8,71 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Vicente Moreno y Víctor Frutos; al Este, con Juan Bravo Villena y Rufino Rufo; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Avelina García.

Vicenta Gala Gutiérrez.—Una finca rústica al polígono 45, parcela 12, destinada a viña, al sitio Alto Santana. Tiene una superficie de 30 áreas, y un líquido imponible de 40,80 pesetas. Linda: al Norte, con Isabel Bravo; al Este, con Evaristo Gutiérrez; al Sur, con Loreto Gamella, y al Oeste, con Natividad Condé.

Herederos de Tomás Gamella Martín. Una finca rústica al polígono 46, parcela 59, destinada a era, al sitio El Bartunal. Tiene una superficie de siete áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 10,60 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con camino; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Francisco Corral.

Valentín Gamella Martín.—Una finca rústica al polígono 35, parcela 5, destinada a prado natural, al sitio de Lancharejos. Tiene una superficie de cinco hectáreas 27 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible total de 981,15 pesetas.

tas. Linda: al Norte, con Mariano Corral Villena; al Este, con Francisco Corral; al Sur, con Francisco Corral y Pablo Acedos, y al Oeste, con Mariano Corral Villena.

María Gamonal Corral.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 35, destinada a secano viña, al sitio Era Vieja. Tiene una superficie de 56 áreas. Linda: al Norte, con Feliciano García Pérez; al Este y Sur, con Chorrero, y al Oeste, con Jacinto Aycart Suja.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 39, destinada a secano, viña y olivar, al sitio de Era Vieja. Tiene una superficie de 91 áreas, y un líquido imponible total de 366,75 pesetas. Linda: al Norte, con Concepción Gutiérrez, Julia y Benita Asenjo y camino; al Este, con Francisco Criado, Petra Gamella Criado; al Sur, con Pedro Pita y Manuela Bonacasa del Valle, y al Oeste, con María del Carmen y Juan Antonio García, Manuela Bonacasa, Concepción Gutiérrez, Julia y Benito Asenjo.

Feliciano García Rodrigo.—Una finca rústica al polígono 23, parcela 56, destinada a secano cereal, al sitio de Prado Serrano. Tiene una superficie de una hectárea, y un líquido imponible de 99 pesetas. Linda: al Norte, con Teodoro González Hernández; al Este, con Francisco Criado Hernández y Antonio Gamella; al Sur, con Teófila Partida Brunete, y al Oeste, con Diputación Provincial.

Fermín García Lorente.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 224, destinada a secano cereal, al sitio de Venero de Luis. Tiene una superficie de 70 áreas, y un líquido imponible de 69,30 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Manuel Granizo; al Este, con Aristides García; al Sur, con Isidoro Lorente Vilar y camino, y al Oeste, con Eusebio Serrano Fernández.

Antonio González Gutiérrez.—Una finca rústica al polígono 43, parcela 20, destinada a cereal, al sitio de Santa Lucía. Tiene una superficie de dos hectáreas 77 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 274,82 pesetas. Linda: al Norte, con María González Orodea; al Este, con camino; al Sur, con Victoriano Entero González, y al Oeste, con María González Orodea.

Feliciano González Moreno.—Una finca rústica al polígono 24, parcela 43, destinada a secano cereal, al sitio de Majuelo Pepino. Tiene una superficie de 12 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 4,71 pesetas. Linda: al Norte, con Julio González Orodea; al Este, con Victoriano Entero, y al Sur y Oeste, con Julio González Orodea.

Félix González Aguilar.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 14, destinada a era, al sitio La Vara. Tiene una superficie de 468 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 2,87 pesetas.

Linda: al Norte, con carretera; al Este, con Marcelina y Antonia Pita Gamella; al Sur, con Maximino Tejero Hernández, y al Oeste, con carretera de Navagagamella.

Herederos de Florencio González Gutiérrez.—Una finca rústica al polígono 42, parcela 46, destinada a cereal, al sitio de El Pinillo. Tiene una superficie de seis áreas, y un líquido imponible de 5,94 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento, y al Este, Sur y Oeste, con camino.

Gregorio González Aguilar.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 87, destinada a pastos, al sitio Las Rentas. Tiene una superficie de una hectárea 22 áreas, y un líquido imponible de 15,86 pesetas. Linda: al Norte, con Félix Aracil; al Este, con Pablo Acedos y Cristina Rubio Gamonal; al Sur, con Cristina Rubio Gamonal, y al Oeste, con arroyo y camino.

Josefa González Criado.—Una finca rústica al polígono 46, parcela 162, destinada a cereal, al sitio Peña Gatera. Tiene una superficie de una hectárea 48 áreas, y un líquido imponible de 56,24 pesetas. Linda: al Norte, no figura; al Este, con herederos de Julio Partida, Teófila Partida, Manuela Partida e Isidoro Moreno y otros; al Sur, con Elvira Bravo Villena, y al Oeste, con calleja.

Teodoro González Serrano.—Una finca rústica al polígono 23, parcela 102, destinada a secano cereal, al sitio de Prado Nuevo. Tiene una superficie de 53 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 52,84 pesetas. Linda: al Norte, con Chorrero y Victoriano Entero González; al Este y Sur, con Isidro Lorente Vilar, y al Oeste, con Miguel Tejero Hernández y Teófila Partida.

Cecilia Gutiérrez Cabrero.—Una finca rústica al polígono 28, parcela 11, destinada a secano cereal, al sitio de Cuesta del Vetago. Tiene una superficie de 83 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 31,62 pesetas. Linda: al Norte, con Modesta García; al Este, con Luciano Serrano, Mariano García y Alejandro Varea; al Sur, con Alejandro Varea y Luciano Serrano de la Torre, y al Oeste, con Modesta García Ruibal.

Encarnación Gutiérrez Conde.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 104, destinada a secano cereal, al sitio de Buenavista. Tiene una superficie de 66 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 45,68 pesetas. Linda: al Norte, con Inocente García Gamella; al Este, con Adrián Varea; al Sur, con Pedro Aldea Indego y camino, y al Oeste, con Agustín Acedos.

Herederos de Julia Gutiérrez Gamella.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 19, destinada a cereal, al sitio de Cerro Balsero. Tiene una superficie de 10 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 4,10 pesetas. Linda: al Norte, con Emilio Partida Biosca; al Este y Sur, con Luis López Coade, y al Oeste, con arroyo.

Vicenta Gutiérrez Bajo.—Una finca rústica al polígono 38, parcela 29, destinada a monte bajo, al sitio de Los Barrancos. Tiene una superficie de 71 áreas 25 centiáreas, y un líquido imponible de 11,40 pesetas. Linda: al Norte, con Gregorio Estrada Acedos y hermanos; al Este, con Gerardo Bravo Sanz y Julián Beltrán; al Sur, con Gregorio Estrada, y al Oeste, con Enriqueta Zamorano.

Herederos de Bonifacio Hernández Moreno.—Una finca rústica al polígono 28, parcela 38, destinada a prado natural, al sitio de Cuesta del Vetago. Tiene una superficie de una hectárea 72 áreas, y un líquido imponible de 216,72 pesetas. Linda: al Norte, con Eugenio Gamella y Cristina Bravo Sanz; al Este, con camino; al Sur, con Jacinto Aycart, y al Oeste, con Eugenio Gamella Hernández.

Eugenio Hernández Gamella.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 102, destinada a cereal, al sitio de Madroñal. Tiene una superficie de 22 áreas, y un líquido imponible de 8,36 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Bonifacio Gutiérrez Gamella; al Este, con Francisco Hipólito Zamorano; al Sur,

con camino, y al Oeste, con Pedro Rodrigo Acedo.

Leandra Hernández Bravo.—Una finca rústica al polígono 11/12, parcela 120, destinada a secano cereal, al sitio La Dehesa. Tiene una superficie de 40 áreas, y un líquido imponible de 27,60 pesetas. Linda: al Norte, con Julia Mateos Tejero; al Este, con Clemente Partida Biosca; al Sur, con Julián Gutiérrez Ruiz, y al Oeste, con Francisco Hipólito Zamorano.

Eugenio Hipólito Gutiérrez.—Una finca rústica al polígono 23, parcela 33, destinada a secano cereal, al sitio Cañizal. Tiene una superficie de siete áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 5,24 pesetas. Linda: al Norte, con María González Orodea; al Este, con María González Orodea y Paulino Martín Hernández; al Sur, con Francisco Criado Hernández, y al Oeste, con Francisco Criado Hernández y Petra Gamella Criado.

Jesús Hipólito Gutiérrez.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 66, destinada a era, al sitio Eras Cerradas. Tiene una superficie de 27 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 27,32 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Brunete a El Escorial, y al Este, Sur y Oeste, con José Azañedo Rodríguez.

Faustina Martín de Santos Partida.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 91, destinada a secano cereal, sin que figure sitio. Tiene una superficie de 78 áreas, y un líquido imponible de 29,64 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Baltasar Palomo; al Sur, con Josefa Rufo Bravo, y al Oeste, con camino.

Florentino Martín Martín.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 79, destinada a secano viña, al sitio Era Vieja. Tiene una superficie de 44 áreas, y un líquido imponible de 113,96 pesetas. Linda: al Norte, con Chorrero; al Este, con Jacinto Aycart Suja; al Sur, con Jacinto Aycart Suja y Pascual Fernández, y al Oeste, con Dionisio Gamella y Emilia Varea y Lázaro Hernández.

Justo Martín Martín.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 69, destinada a secano, viña y cereal, al sitio de Era Vieja. Tiene una superficie de 71 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 157,32 pesetas. Linda: al Norte, con Ignacio Pita, Francisco Elvira, Felipe Santos y herederos de Gregoria Entero; al Este, con Ignacio Pita; al Sur, con Manuel Zamorano, José Azañedo, Marcelina Bazo y Cándido Gamonal, y al Oeste, con Gabriel Serrano Fernández.

Herederos de Matías y Vicente Martín Gamella.—Una finca rústica al polígono 46, parcela 30, destinada a regadío huerta, al sitio de Huerta Negrillo. Tiene una superficie de un área 15 centiáreas, y un líquido imponible de 12,06 pesetas. Linda: al Norte, con población; al Este, con Francisco Corral Villena y Mariano Corral Villena; al Sur, con camino, y al Oeste, con Dionisio López Conde.

Rufino Martín Hernández.—Una finca rústica al polígono 11/12, parcela 24, destinada a secano cereal, al sitio de Navarrobe. Tiene una superficie de 23 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 16,14 pesetas. Linda: al Norte, con Justa Villena González y Pedro Aguilar Villena; al Este, con María Hernández; al Sur, con camino de Navarrobe, y al Oeste, con Saturnino Partida.

Antonio Moreno Moreno.—Una finca rústica al polígono 30, parcela 5, destinada a secano prado natural, al sitio de Los Llanos. Tiene una superficie de 67 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 125,55 pesetas. Linda: al Norte y Este, con José Abril Ochoa; al Sur, con camino, y al Oeste, con José Abril Ochoa.

Mariano Moreno Tejero.—Una finca rústica al polígono 46, parcela 113, destinada a secano cereal, al sitio de Huerto Negrillo. Tiene una superficie de un área 55 centiáreas, y un líquido imponible de 1,53 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur, con población, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Herederos de Vicente Moreno.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 59, destinada a era, al sitio de Eras Cerradas. Tiene una superficie de tres áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 3,56 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Víctor Frutos Mateos; al Sur, con Valentín Gala Villena, y al Oeste, con Avelina García Gamella.

Francisco Partida Aldea.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de Buenavista. Tiene una superficie de 24 áreas, y un líquido imponible de 14,74 pesetas. Linda: al Norte y Este, con arroyo; al Sur, con Francisco Partida, y al Oeste, con Saturnino Partida.

Juan Partida Indego.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 10, destinada a era, al sitio Eras Cerradas. Tiene una superficie de 21 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 20,99 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Saturnino Partida Rodrigo; al Sur, con carretera de Brunete a El Escorial, y al Oeste, con Ponciano Gamella González.

Herederos de Manuel Partida Acedos.—Una finca rústica al polígono 46, parcela 130, destinada a erial a pastos, al sitio Peña Gatera. Tiene una superficie de nueve áreas, y un líquido imponible de 1,44 pesetas. Linda: al Norte, con Teófila Partida Brunete; al Este, con camino; al Sur, con Isidoro Moreno Partida, y al Oeste, con Manuela Partida Tejero.

Cosme Peral Rodrigo.—Una finca rústica al polígono 39, parcela 43, destinada a secano cereal, al sitio Los Barrancos. Tiene una superficie de 60 áreas, y un líquido imponible de 27,85 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Aycart Suja; al Este, con Felipe Peral Rodrigo; al Sur, con Pedro Rodrigo Acedos, y al Oeste, con Daniel Segovia Entero.

Felipe Peral Rodrigo.—Una finca rústica al polígono 39, parcela 44, destinada a secano cereal, al sitio Los Barrancos. Tiene una superficie de 65 áreas, y un líquido imponible de 24,70 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Aycart y Julián Beltrán; al Este y Sur, con Pedro Rodríguez, y al Oeste, con Cosme Peral Rodrigo.

Demetrio Rodríguez Acedos.—Una finca rústica al polígono 31, parcela 44, destinada a secano cereal, al sitio de Cerro de la Encina. Tiene una superficie de 96 áreas 25 centiáreas, y un líquido imponible de 36,58 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Zamorano González; al Este, con Josefa Gamella Criado; al Sur, con Mariano Zamorano, y al Oeste, con Demetria Peral Rodrigo.

Mariano Rodrigo Gamella.—Una finca rústica al polígono 20, parcela 14, destinada a secano cereal, al sitio de Cerro San Juan. Tiene una superficie de 67 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 25,65 pesetas. Linda: al Norte, con Felipa Hernández Criado; al Este, con camino; al Sur, con Evaristo y Julio González Hernández, y al Oeste, con Julián Varea.

Matilde Rodrigo González.—Una finca rústica al polígono 46, parcela 224, destinada a cereal, al sitio de Lanchalagua. Tiene una superficie de una hectárea 20 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 45,75 pesetas. Linda: al Norte, con Aquilina Rodrigo Gamella; al Este, con camino; al Sur, con Isidoro Partida Gutiérrez, y al Oeste, con Mariano Gamella Bravo.

Félix Serrano Quijorna.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 154, destinada a cereal, al sitio de Palanquilla. Tiene una superficie de una hectárea siete áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 106,13 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Victoriano Velasco y Teodoro Ruibal, y al Sur y Oeste, con fincas del término de Quijorna.

Manuela Serrano González.—Una finca rústica al polígono 28, parcela 100, destinada a secano cereal, al sitio de El Vetago. Tiene una superficie de 83 áreas, y un líquido imponible de 57,27 pesetas. Linda: al Norte, con Ignacio Rubio, Concepción Gutiérrez e Isidro Lorente; al Este, con Isidro Lorente; al

Sur, con Isidoro Serrano de la Torre y camino, y al Oeste, con camino.

Herederos de Marcelino del Valle Cabrero.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 2, destinada a era, al sitio de Eras Cerradas. Tiene una superficie de ocho áreas, y un líquido imponible de 7,92 pesetas. Linda: al Norte, con población; al Este, con José Azañedo; al Sur, con Pedro y Eugenio Aguilar, y al Oeste, con Victoriano Entero y herederos de Faustino Entero.

Herederos de Feliciano Varea Bravo.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 70, destinada a era, al sitio de Eras Cerradas. Tiene una superficie de siete áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 7,13 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Brunete a El Escorial; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con camino, y al Oeste, con Florentino Nicolás Rubio Gamonal.

Victoriano Varea Zamorano.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 44, destinada a viña, al sitio de Alto Santa Ana. Tiene una superficie de 26 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 55,90 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Rodrigo Acedos; al Este, con Emilia Varea Ribagorda; al Sur, con camino, y al Oeste, con Pedro Rodrigo Acedos.

Francisco Ventura Partida.—Una finca rústica al polígono 42, parcela 43, destinada a cereal, al sitio de El Pinillo. Tiene una superficie de 10 áreas, y un líquido imponible de 9,90 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Eustaquio López; al Sur, con población, y al Oeste, con María Luisa Hernández Moreno.

Julián Villena Corral.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 38, destinada a cereal, al sitio de Cerro Valsero. Tiene una superficie de 28 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 28,84 pesetas. Linda: al Norte, con Justa Villena; al Este, con arroyo; al Sur, con Paulina González Fernández, y al Oeste, con Pedro Sánchez Rodríguez.

Justo Villena Corral.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 44, destinada a cereal, al sitio de Buenavista. Tiene una superficie de 55 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 31,77 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo; al Este, con Lucas Hipólito Zamorano; al Sur, con Agustín Acedos, y al Oeste, con arroyo.

En la zona de San Lorenzo del Escorial, a 29 de mayo de 1950.—El Receptor, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.998)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Quintero Agudo, Victoria Calonge Sanz, Josefa Lorenzo Santamaría, Juana Hiniesto García y Julia Quinta Corrales, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1950.—Por el Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—9.075)

AYUNTAMIENTOS

SOMOSIERRA

El día 8 de septiembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta siguiente:

A las once horas, la del aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa Boyal».

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, donde pueden ser examinados por quien lo desee.

Somosierra, 20 de agosto de 1950.—
El Alcalde-Presidente (ilegible).

(O.—15.984)

VILLA DEL PRADO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se celebrará el día 23 de septiembre próximo, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Cuartel del Norte», de estos Propios, para el año forestal 1950-51, bajo el tipo mínimo de 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicha subasta se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría municipal a disposición de los interesados.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a los diez días siguientes.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Cuartel del Norte», de estos Propios, para el año forestal 1950-51, se compromete a tomar a su cargo dicha subasta en el precio de ... pesetas (en letra) y ofrece como fiador solidario para responder de la misma a don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ... (Fecha y firma del proponente y fiador.)

Villa del Prado, a 22 de agosto de 1950.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—3.387) (O.—16.015)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se halla depositado en este Ayuntamiento, y a disposición de la persona que acredite su legítima pertenencia, el semoviente de las señas generales que a continuación se indican, y que fué recogido como abandonado en este término municipal:

Clase, burra; edad, de dieciocho a veinte años; pelo, rucio muy claro; alzada, regular; sin hierro ni otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente, para que si dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, no se presenta dueño reconocido, será vendido en pública subasta, conforme a lo establecido en el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Fuente el Saz de Jarama, 23 de agosto de 1950.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—3.388) (O.—16.017)

TORRELAGUNA

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa, la subasta de los pastos de invierno de la «Dehesa Valgallego», de estos Propios, para su disfrute con trescientas cincuenta reses cabrías, bajo el tipo de veinte mil pesetas (20.000) y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde que se haga entrega del monte hasta el quince de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

Los pliegos cerrados conteniendo las proposiciones sujetas al modelo que se inserta a continuación, reintegrados con timbre de la clase sexta, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se presentarán en la Secretaría en sobre cerrado, de las diez a las trece horas, y de las dieciocho a las veinte, en los días hábiles comprendidos entre el siguiente de este anuncio y el anterior al en que tenga lugar la licitación, acompañándose separadamente resguardo de haber consti-

tuido en la forma legal el depósito de mil pesetas, cinco por ciento del tipo de tasación.

Si resultara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo, hora y requisitos.

Torrelaguna, 21 de agosto de 1950.—
El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de invierno de la «Dehesa Valgallego», de estos Propios, para el año forestal 1950-51, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de mil pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.386) (O.—16.014)

PRADENA DEL RINCON

El día 8 de septiembre próximo se celebrarán en este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, y bajo mi presidencia, las subastas de pastos para el año forestal de 1950-51, de los montes de Propios siguientes:

Monte «La Dehesilla»; tipo, 900 pesetas.

Monte «Dehesa Lomo Peral»; tipo, 800 pesetas.

Monte «Dehesa Boyal»; tipo 900 pesetas.

Monte «Dehesa Ana Gutiérrez»; tipo, 800 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos todos los días laborables en la Secretaría.

Pradena del Rincón, 12 de agosto de 1950.—El Alcalde, Simón Díez.

(G. C.—3.389) (O.—16.018)

ROBREGORDO

El día 16 de septiembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta siguiente:

A las once horas, la del aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa Boyal».

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, donde pueden ser examinados por quien lo desee.

Robregordo, 22 de agosto de 1950.—
El Alcalde-Presidente, Félix Sanz.

(O.—16.025)

VILLACONEJOS

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaconejos, a 22 de agosto de 1950.
El Alcalde accidental (ilegible).

(G. C.—3.391) (O.—16.020)

LOZOYA

De acuerdo con las normas dadas telefónicamente por el Servicio de la Madera, en el día de la fecha quedan aplazadas las subastas de leñas de robles que figuran en los anuncios insertos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 11 del corriente mes, número 190.

Dichas subastas se celebrarán en este Ayuntamiento el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas.

La del tranzón de «Cerropuerto», que forma parte del monte de estos Propios de Peña Hueca y otros.

Día 20, a las doce horas, la de Umbria y otros, también de estos Propios, que tiene por límites los del tranzón.

Las proposiciones serán presentadas hasta las trece horas del día anterior para cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y todos los días hábiles.

Rigiendo para estas subastas todo lo demás insertado en los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia antes relacionado.

Si alguna de estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán a los ocho días siguientes hábiles, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, tanto mínimo como máximo.

Lozoya, a 22 de agosto de 1950.—El
Alcalde, Valentin Samos.

(G. C.—3.390) (O.—16.019)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios de doscientas cuarenta y cinco mil y ciento dieciocho mil quinientas pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

Tienda de la derecha en la casa número veinte de la calle de Serrano, de esta villa de Madrid, que está situada en el lado derecho, entrando, de la planta baja del edificio, o sea en la calle, con el sótano que está debajo de la misma tienda. Mide nueve metros y noventa centímetros lineales de ancho, que es su fachada a la calle, por diecinueve metros y sesenta centímetros, también lineales, de fondo; forma un cuadrilátero rectángulo, que ocupa una superficie de doscientos noventa y cuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, con la calle de Serrano, donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, al Sur, con la casa número dieciocho de la misma calle; por el Norte, o izquierda, con el vestíbulo y patio interior de la casa, y por el Naciente, o espalda, con las habitaciones de la portería. Tiene como accesorio el sótano, que está debajo de su piso.

Tienda izquierda en la casa número veinte de la calle de Serrano, de esta villa de Madrid, que está situada en el lado izquierdo, entrando en la planta baja del edificio, o sea en la de la calle, con el sótano que está debajo de la misma tienda. Mide nueve metros y noventa centímetros lineales de ancho, que es su fachada a la calle, por diecinueve metros sesenta centímetros, también lineales, de fondo; forma un cuadrilátero rectángulo, que ocupa una superficie de doscientos noventa y cuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con la calle de Serrano; por la derecha, entrando, Sur, con el vestíbulo y patio interior de la casa; por la izquierda, Norte, con la casa número veintidós de la calle de Serrano, y por el testero o Naciente, con el garaje anterior izquierda. Tiene como accesorio el sótano que está debajo de su piso. En el lindero de la izquierda tiene un pequeño patio de luces, que también linda a la casa número veintidós de la calle.

Grupo de cuatro buhardillas en la casa número veinte de la calle de Serrano, de esta capital, que están situadas encima de la planta de áticos de la misma casa, y se encuentran: dos, a la izquierda del final de la escalera de servicio, destinadas a vivienda, y otras dos, a la derecha de dicho final o descansillo último de la referida escalera de servicio, destinadas estas dos últimas: una, a vivienda, y otra, a taller de estudio de artista. Forman las cuatro un solo predio independiente que ocupa una superficie de ciento veintidós metros cuadrados, equivalentes a mil quinientos cincuenta y ocho pies cuadrados y cuarenta y ocho centésimas de otro; y linda: por el Oes-

te, con patio de luces, cuartos trasteros, patio interior y otros cuartos trasteros de la misma casa; al Sur, con el vuelo de la casa número dieciocho de la calle de Serrano y con patios de luces; al Norte, con las casas número veintidós de la calle de Serrano y número seis de la de Jorge Juan, y al Este, con la terraza superior de la misma casa, a la cual tiene vistas y luces.

Dicha subasta se celebrará en el local del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veintidós de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas para cada una de las dos primeras fincas descritas, y la cantidad de ciento veinte mil pesetas para la tercera, fijadas en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. D., Pedro García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.904)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Eugenio Pascual Pablo, contra don Francisco Cordero Arango, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo escabuzamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia número trece, con jurisdicción prorrogada al número cuatro, de esta capital, durante el permiso de verano del titular de éste, habiendo vistos estos de juicio ejecutivo, promovidos por don Eugenio Pascual Pablo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Navarra, número treinta y nueve, defendido por el Letrado don Juan Montes y representado por el Procurador don Julio Padrón, contra don Francisco Cordero Arango, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, intereses, gastos y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen si fueren necesarios de la propiedad del ejecutado don Francisco Cordero Arango, y con su producto entero y cumplido pa-

go al ejecutante don Eugenio Pascual Pablo de la cantidad de trescientas sesenta y un mil seiscientos setenta y dos pesetas de principal, más la de sesenta y dos mil pesetas a que ascienden aproximadamente los intereses debidos, intereses legales a contar de la fecha de los protestos, gastos de estos e intereses de los intereses vencidos y no pagados, a contar desde el día en que debieron saldarse, y costas, calculadas por ahora en ochenta mil pesetas.

Así por esta mi sentencia, que por ser desconocido el actual domicilio o paradero del ejecutado se le notificará, con inserción del encabezamiento, parte dispositiva y publicación, por medio de edictos, que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.— José María Salcedo (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—En Madrid, fecha «ut supra».—Doctor Isidro Domínguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado don Francisco Cordero Arango, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, José María Salcedo Ortega.

(A.—13.905)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don José Martínez Cruz, contra don Jesús Palomino Delgado, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos pesetas, en que ha sido tasado, el automóvil turismo de la marca «Opel», seis cilindros, matrícula de Murcia número ocho mil quinientos uno, embargado en estos autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—13.906)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 390, de 1950, seguido por lesiones y escándalo, contra Constancio González Perea y otro, se ha acordado la celebración del oportu-

no juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de agosto, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Constancio González Perea y a Francisco Muñoz Alonso, como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.925)

En el juicio de faltas núm. 410, de 1950, seguido por malos tratos, contra Pilar Carrillo de Albornoz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de agosto actual, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pilar Carrillo de Albornoz para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.923)

En el juicio de faltas núm. 307, de 1950, seguido por lesiones, contra José Neira, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de agosto, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jesús Escribano González, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.005)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas por lesiones.—Remedios Tejera Sánchez, domiciliada últimamente en Carlos Arniches, 24, piso cuarto, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.345) (B.—4.964)

Juicio verbal de faltas núm. 288, de 1950, por lesiones.—José Sierra Álvarez, domiciliado últimamente en Cangar de Narcea, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.344) (B.—4.964)

Juicio verbal de faltas núm. 210, de 1950, por lesiones.—Patrocinio Moreno Moreno, domiciliado últimamente en calle del Pacífico, 62, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.326) (B.—4.918)

Juicio verbal de faltas núm. 468, de 1950, por hurto.—Luis Ruanzano Grande, domiciliado últimamente en calleja Medina, 15 (Plasencia), comparecerá el día 1.º de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.325) (B.—4.919)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 655, de 1949, seguidos por lesiones, contra José Barquín, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las res-

ponsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.429)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 703, de 1949, seguidos por estafa, contra Angel Rueda, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.424)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 250, de 1950, he acordado se cite a Rafael Sánchez Pareja para que el día 29, y horas de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.347) (B.—5.001)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido con el número 173, de 1949, por hurto, contra Pablo Montoya Pablo y Federico Jiménez Portolés, se ha dictado providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 20, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.116) (B.—4.494)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 201, de 1950, por hurto.—Juárez Magdaleno (Angeles), sin domicilio conocido, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 22, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.225) (B.—4.817)

Juicio verbal de faltas núm. 291, de 1950, por lesiones en riña.—Moro Lucas (Elena Marina), domiciliada últimamente en la calle del General Lacy, número 10, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.226) (B.—4.818)

Juicio verbal de faltas núm. 388, de 1950, por malos tratos.—Paredes Ramos (Margarita), domiciliada últimamente en la calle de Ecija, núm. 3, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.227) (B.—4.819)

CIEMPOZUELOS

Juicio núm. 24, de 1950, por estafa.—Por la presente se cita y emplaza a José María Benito Martínez, natural de Talavera de la Reina, de cuarenta y tres años de edad, casado, y profesión chófer, que se encuentra en desconocido paradero, a fin de que comparezca, con las pruebas de que intente valerse, el día 20 de sep-

tiembre, a las diez de su mañana, en este Juzgado para asistir al juicio que se le sigue.

(G. C.—3.181)

(B.—4.651)

Juicio núm. 53, de 1949, por estafa.—Por la presente cito y emplazo a Miguel García Pedrosa y a José Lombriz Arroyo, vecinos que fueron de Madrid, y que tuvieron su domicilio en la calle de la Encarnación, núm. 13 (Pensión), y hoy se encuentran en desconocido paradero, a fin de que comparezcan, con las pruebas que intenten valerse, el día 20 de septiembre, a las diez de su mañana, en este Juzgado, para asistir al juicio que se les sigue.

(G. C.—3.182)

(B.—4.652)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 637, del año en curso, seguido sobre lesiones, en el que aparece encartado Armando Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales no constan, que tuvo su último domicilio en este distrito, calle del Acierto, núm. 6, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 8 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—3.160)

(B.—4.605)

PALMA DEL RIO

A virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad, en el juicio de faltas núm. 167, de 1949, a virtud de denuncia de don Manuel Peso Carmona, contra Manuel Venegas Arnido, con domicilio en Madrid, calle de Juan de Urbieta, núm. 5, cuyas demás circunstancias personales no constan, y de ignorado paradero en la actualidad, sobre daños causados en el camino núm. 1 de la margen derecha del Genil, en este término, el día 4 de agosto de 1949, por el camión MA-80135, de la pertenencia de Carlos García Marcos y Simón, se cita por medio de la presente al expresado denunciado Manuel Venegas Arnido para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Comandante Baturones, el día 11 de septiembre, a las diez horas y diez minutos, para la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.143)

(B.—4.563)

VILLACANAS

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Juana Abad Serrano, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casada, vecina que fué de Madrid, Cristóbal Muñoz, 5, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 78, de 1949, por estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—4.545)

AVISO

Don Mariano de Frutos Arranz, propietario del establecimiento de huertería sito en la calle de López de Hoyos, número 124, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Mariano Matesán.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha empresa o industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Las reclamaciones, a don Mariano Matesán, plaza del Carmen, 5 (taberna «La Rana»).

Madrid, a 28 de agosto de 1950.—P. O., Luis Pérez.

(A.—13.907)